

ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



RBOL EN VÍA PÚBLICA

Ciudad de México a 06 de abril de 2022 AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0442/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DERRIBO DE 1

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES

Recepción Marvayoz Día: 12/04/2007 Hora: 12/47

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución collega de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de Mexico, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de C. Oliva Tello ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 25 de marzo de 2022, a la que se le asignó el número de CESAC-310322111557-5739. donde solicita la valoración de 1 árbol ubicado en Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- En fecha 25 de marzo de 2022, personal adscrito a la Dirección Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 25 de marzo de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

odminio de comprimada con las resouciones **NGA 17418 y KNA 178018** que estalece que el odminio, al ser en ugar bonde testoe natuladimente una a, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su ditus los portes portes de desta de la consigname información se l'infandia, an wittud de triatres de datos personales que reflejan ucestiones de la vida privada de las personas, en términos del anfoujo il 75 fracción I, de la Ley ansparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigés mo Neveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación.







Tu Alcaldia Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD











DICTABLEST TECNION OF ADDOLAD

A 152 5-3			3			اداالا	AMEN	IECMIC	JU ULI	AKBO	LADO			£1	A 3-26 C	
SOLICITANTE:			Oliva Tello			FOLIO:			Viernes vecinal			UBI	UBICACIÓN			
FECHA: DIRECCIÓN:		25 mde marzo 2022										Vla	la publica			
		:	Eliminado el domicilio								*********	DICTAMEN NO. 604				
					ζ.	er that	m of	103	al Hal	115	5%	- 5	23	2		
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	OFFICIAL	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRÜCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (A NOS)	PRESENCIA DE OTROS	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
	CEDRO BLANCO/ Call/trops's (Astantes Eliminado el domicilio		bandueta	8.	20	1	- Frecuparable	Muerto		5a 19	Ninguno	Ramas haca vivlenda	Derribo	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Arbal muerto an ola	

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 FRACCION I, II, III, IV. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales.7.4, 7.4.1, 7.4.1, 1, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emile de acuerdo con mi toal saber y entender

ELABORO

David Hernández Becerra
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 911

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

Calle Carianos/N, esq. Calle Atentifia Álvaro Obrogón C.F. 01150, Ciudad da México Teléfono:55 5276 6790 /oficina alcatria@aoo.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DESECHOS / NUESTRA CASA

CESAC-310322111557-5739

Página2 | 4 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01.150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)







Tu Alcaldía Aliada

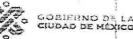
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD







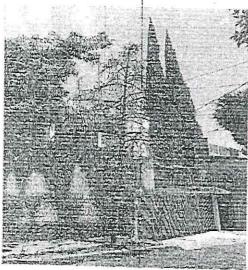






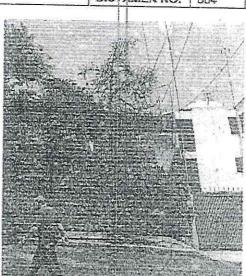
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

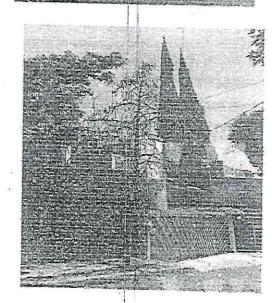
SOLICITANTE:	Oirva Tello		7			
FECHA:	25 mde marzo 2022	Allie and the second	Viernes vecinal	UBICACIÓN		
DIRECCIÓN:		HORA	13:14	Via publica		
	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 604		





Calle Cagaries, N. esq. Calle 13, colonia Telleca. Alcalaia Alvaro Obregos C.P. (1156 Caudad de Mexico Telefono 55 5276 6700 feficina alcoldia@ase edmx.gob mx





CIUDAD INNOVADORA Y DE DEREGHOS / NUESTRA CASA

Página3 | 4 CIUDAD INNOVADORA Y DE

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldia Álvaro Obregón C.P. 01150 Ciudad do Máxico

CESAC-310322111557-5739





ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



													T. D. CHICAGO OF ON MINISTER MA
i.	Se dictamino	procedente	el	derr	ibo	de	1	(uno)	árbol	de	la	especie	CEDRO
	BLANCO/Calli	tropsis lusita	anica	a; que	e se	verd	aue	en		EI	iminad	do el domicil	io
	Eliminado el domicil	de est	a Ald	caldía	Alv	aro (Obre	egón, p	or lo	que la	as a	cciones	a eiecutar
	quedan sujetas	al cumplimie	ento	de lo	est	able	cido	en la	Ley A	mbier	ital (de Prote	cción a la
	Tierra en el Dis	trito Federal,	así c	omo	la No	orma	Am	biental	para e	I Dist	rito F	ederal N	VADF-001-
	RNAT-2015, pa	ara garantizar	el es	stricto	cum	nplim	ient	o de rec	quisitos	s y es	peci	ificacione	es técnicas
	que deberán	aplicarse en	la r	ealiza	aciór	i de	ac	tividade	s de	poda.	de	rribo, tra	asplante v
	restitución de å	rboles, previo	a la	ejecu	ición	della	os ti	rabajos.				,	,

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación el derribo de 1 (uno) árbol de la especie CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica; que se yerque en Cobregón.

Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda pajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federa).

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IORD/AMP/srp=

CESAC-310322111557-5739

Página4|4 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldia Alvaro Obregón C.P. 01 50, Ciudad de México TELEFONO (58 52 76 67 00 Ext. 7501)